



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALICANTE

**4424** ACTIVIDAD DE NUEVA INSTALACIÓN ACUICULTURA EN DOMINIO PRIVADO, ZONA PORTUARIA ALICANTE, MUELLE 11

#### EDICTO

A los efectos de los artículos 50 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, y en lo dispuesto en el artículo 152.8 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de:

ACTIVIDAD: nueva instalación acuicultura en dominio privado, Zona Portuaria Alicante

EMPLAZAMIENTO: Puerto de Alicante, Muelle 11

TITULAR: ALICANTE AQUACULTURE, S.L.

INSTALACIÓN MECÁNICA Y CARGA TÉCNICA: según Proyecto Técnico

EXPEDIENTE NÚMERO: PA-2020000004

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, junto con el Estudio de Impacto Ambiental y el proyecto específico de vertidos que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la Plza. Ayuntamiento, nº. 5 y en el siguiente enlace <https://www.alicante.es/es/noticias/exposicion-publica-licencia-ambiental-pa-2021000004>.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de **treinta días** a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.